

PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA,
INFANCIA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD



Más información en:

Tel.: 915 883 273 / dfamilia@madrid.es



QUÉ ES EL PEF

El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un servicio que facilita el desarrollo del régimen de visitas de los menores con los familiares, tras situaciones de ruptura de la convivencia familiar.

Son espacios físicos idóneos, neutrales y seguros, orientados a favorecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con sus progenitores y/o con su familia extensa.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con tres PEF que dan cobertura a los 21 distritos de la ciudad.



A QUIÉNES SE DIRIGEN

A las familias con menores en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y por sus circunstancias, los órganos judiciales o administrativos correspondientes determinan que el PEF sea el lugar donde se realice el régimen de visitas.

CÓMO SE ACCEDE

A través de la derivación de los órganos judiciales o administrativos correspondientes, que lo soliciten al Ayuntamiento de Madrid.

EQUIPO PROFESIONAL

Cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por: Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales, con formación en mediación y atención familiar.

QUÉ OFRECEN

Intervención psicosocial con cada una de las familias, dirigida a favorecer el desarrollo del régimen de visitas establecido, cuyas tipologías pueden ser:

- Visitas y comunicaciones dentro del PEF.
- Entrega y recogida de los menores para el desarrollo del régimen de visitas fuera del PEF.



La intervención del PEF tiene carácter temporal, siendo su finalidad que el régimen de visitas se lleve a cabo de forma autónoma por la propia familia.

HORARIO DE APERTURA

Martes a viernes: 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h

Sábados y domingos: 10:00 a 19:15 h

